

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo, que el despacho se constituyó en audiencia de instrucción y juzgamiento el día 24 de agosto del año que avanza, en la misma también se practicó la inspección judicial, así mismo me permito informar, que, por premura del tiempo, y por solicitud de los señores apoderados, pidieron suspender el proceso para presentar los alegatos de conclusión.

A despacho para proveer

Edid Marisa Bustamante Diossa
Oficial Mayor

Radicado: 05001-31-03-016-2017-00529-00

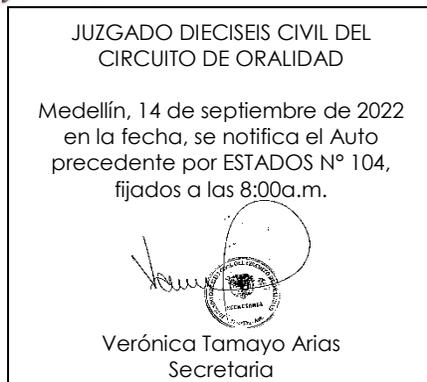
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN.
Medellín, septiembre doce (12) de dos mil veintidós

Vista la anterior constancia, se fija como fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento el **día 23 de septiembre del año que avanza, a eso de las 9:00 a.m.**

Notifíquese

e.m.b.d.


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez



Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc1620d4cac56a7d332af45a9a51662365b11299bba402ec3760b87e21785a3**

Documento generado en 13/09/2022 05:11:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>